

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

3399 *Disolución del ente público empresarial local Ciutadella Turisme (CITUR)*

El Pleno del Ajuntament en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de diciembre de 2012, en el punto nº 19, aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

“Primero.- Disolver y liquidar con efectos del 31 de diciembre de 2012 la entidad pública empresarial local Ciutadella Turisme (CITUR) con reversión a la Corporación Municipal de todos sus bienes, derechos y obligaciones, que son los señalados en el informe de la intervención municipal y con asunción de la gestión íntegra de los proyectos vinculados al FOMIT que aún no han finalizado.

Segundo.- Facultar al alcalde para la realización de todos los trámites que resulten adecuados para la correcta ejecución del acuerdo plenario, para llevar a cabo la efectiva disolución y liquidación de la entidad.

Tercero.- Notificar el acuerdo a la presidencia de CITUR, a las personas encargadas de las funciones de Secretaría e Intervención de la entidad, a los miembros del Consell d'Administració y a los miembros del Consell Assessor y proceder, asimismo, a su publicación en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.”

Ciutadella de Menorca, a 20 de febrero de 2013

El alcalde,
José María de Sintas Zaforteza

